

Ley 10/2010 y SEPBLAC: El Marco de Prevención

SEPBLAC: Órgano supervisor en España.

Sujetos Obligados

Sector Financiero

Bancos, aseguradoras, inversión y asesores.

Sector No Financiero

Inmobiliarias, abogados, auditores y notarios.

Enfoque de Riesgo



La normativa no es estática. Exige un “Enfoque Basado en el Riesgo”: a mayor riesgo de la operación o del cliente, mayor diligencia exigida.